

Handwritten text, likely a list or account, with several lines of cursive script. The text is heavily obscured by ink smudges and bleed-through from the reverse side of the page. Some legible fragments include:

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

Large handwritten signature or name, possibly 'R. ...', written in a cursive hand.

Obn fianca de Juan de Anduaga y su hijo
En la Villa de Veg. Anuue dias de mude con bre de mill y sesenta y tres y tres y tres
Ante mi El prudente Don Juan de Anduaga Jurado Executor y
caide de la carcel desta dha Villa nombrado y elegido para ambos los dhos officios se
guisacione de vro y exhumacione desta dha Villa = Eldia de San Miguel pro
ximo pasado = En la llection de officios publicos que el dho dia se ania hecho
En esta dha Villa = Dize que este dho otorgamiento es aceptado y en causa
dase de ambos dhas officios de Jurado y Executor y carcelero de vro y
desde el dho dia de San Miguel a tanto y los dhos officios y cumplidos con la
obn quatione para el vro y ejercicio de los dhas En forma de edicto robulna
crus de los dhas y excoia Bienfidel Entodo unano asistencias
obligados desde el dho dia de San Miguel, Vinteynueve de septiembre
proximo pasado asta el mismo dia de San Miguel del año proximo de mill
y seiscientos y veinte años que para este tiempo ania sido elegido y
se obligo de usar y hazer ambos los dhos officios de Jurado y carcelero desta
dha Villa de Veg. Bienfidel y diligentemente segun y como mandan
las leyes desta Reyna de sumagestad Entodo y por todo como en
ellas se contiene como bueno y diligente Executor y cumplido
y executando todos y qualquier mandamiento que el por las
de officio de la justicia de la dha Villa y qualquier otras cosas
cosas por el cobradas y en su poder Entraren Entrega y pagara
A las partes agueres sede Viren y la dha dha dha y para
que asimismo En quanto al dho officio de carcelero a las
personas que por el comatal Jurado y los domos Jurados desta dha
y sus hijos diron y por otros qualquier Juezes y Justicias de
sumas de qualquier calidad y condicion que sean Juezes y minis
tros de sumas que al dho dha dha dha dha dha dha dha dha dha dha
esta dha Villa de Vegara y se dha por el dha dha dha dha dha dha dha
Los y constare por el libro de la carcel o no traquelquiera manera
aver se hecho a el la Entrega de los dhas dha dha dha dha dha dha dha
Atodo. Mas tendra dentro en la carcel donde se entegare obn
res donde lo pusiere y se leen esta en la carcel desta dha Villa
Los dhas y no soltura aningun punto sin que se mande el
tan y ya mandamiento de soltura de los dhas conped
de